

administración local

AYUNTAMIENTOS

ABENÓJAR

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento del régimen interno de la piscina municipal y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación del Reglamento se considerará aprobada definitivamente.

Abenójar, a 3 de julio de 2020.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 1611

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>